

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
CARVAJAL EMPAQUES S.A.**

El suscrito Representante Legal de la sociedad CARVAJAL EMPAQUES S.A., se permite convocar a los señores accionistas, a la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 26 de enero del año 2021 a la 1:30 pm. Esta reunión se desarrollará por medios audiovisuales, es decir, a través de conexión remota por Webex, en aplicación de lo estipulado en el Decreto 398 de 2020 y debido a la situación nacional en materia de salud pública derivada de la pandemia relacionada con el virus COVID-19.

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Nombramiento Junta Directiva.
4. Fijación honorarios Junta Directiva.
5. Reforma al artículo trigésimo noveno de los estatutos sociales de la sociedad.
6. Lectura y aprobación del acta.

Para tal efecto, todos los asociados podrán acceder a la reunión para llevar a cabo su participación en la asamblea por medio del siguiente enlace de conexión:

<https://carvajalcloud.webex.com/carvajalcloud-sp/j.php?MTID=m34b1dcb2a523f52e0989892d78dfba11>

Por favor realizar las pruebas para el ingreso al enlace proporcionado con la finalidad de sortear las dificultades técnicas que pudieran presentarse de manera previa a la reunión (se sugiere conectarse con al menos quince minutos de antelación). Para soporte por favor comunicarse con el correo electrónico [juan.franco@carvajal.com](mailto:juan.franco@carvajal.com)

Recuerde que en caso de no poder hacer conexión personalmente usted está facultado para conferir poder a otra persona para que lo represente en la correspondiente reunión asamblearia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Código de Comercio, salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias. Los accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, en los términos establecidos en la ley.

Teniendo en cuenta que el Decreto 398 de 2020 requiere verificar la identidad de los participantes virtuales y con miras a hacer la reunión de una forma rápida, agradecemos confirmarnos su participación o el otorgamiento de poder, enviando previamente la documentación al correo electrónico [juan.franco@carvajal.com](mailto:juan.franco@carvajal.com) junto con una imagen por ambos lados de su documento de identidad o el de su apoderado. En cualquier caso, la omisión de este requisito no obstará para que participe de la asamblea, pero si ayudará a su identificación expedita.

Sin otro particular me suscribo quedando a su disposición para despejar cualquier duda que surja al respecto y agradeciendo su comprensión.



**DIANA PAOLA GARCIA CARDONA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARVAJAL EMPAQUES S.A.**